

**AUTORIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL**

VALDIVIA, 7 de Diciembre de 2022

RES. Ex.- Nº 592.-

VISTOS:

La propuesta de Convenio de Colaboración Institucional a celebrarse entre la **XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y el **LICEO RODOLFO AMANDO PHILIPPI DE PAILLACO**, cuyo objeto es promover la colaboración entre las partes para fomentar, en conjunto, a través de las acciones, el desarrollo del capital Humano de La Región; las facultades del Director para ejecutar actos y celebrar contratos que estime necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio según lo dispuesto en el artículo 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y la delegación de dichas facultades en los Directores Regionales contenida en la Res. Ex N°60 de 10 de Julio de 2015.

CONSIDERANDO:

1° Que, el convenio propuesto tiene como objeto según texto, promover la colaboración entre **las partes** para fomentar, en conjunto, a través de las acciones, el desarrollo del capital Humano de La Región, en específico se diseñarán, ejecutarán y evaluarán una serie de acciones de colaboración que irán en directo beneficio de ambas partes.

2° Que la materialización del referido objeto considera la ejecución de diferentes acciones, donde las partes se comprometen a constituir un equipo de trabajo (EL SERVICIO y EL LICEO), para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones a llevar a cabo, generar un plan de trabajo que permita cumplir con lo establecido en la cláusula tercera N°1 del convenio, y diseñar y elaborar el material de difusión y visualización de las acciones asociadas al motivo del convenio. Por su parte de manera autónoma el SII se compromete a desarrollar trabajo territorial conjunto, Vinculación Activa con el Entorno (V.A.E.) que puede traducirse, por ejemplo, en el establecimiento de oficinas remotas de atención conjunta entre alumnos y funcionarios, en los períodos de declaración anual de renta, el desarrollo de un banco de desafíos para Innovación aplicada, permitir pasantías y visitas a la Institución, participar activamente, en la medida de la disponibilidad de funcionarios, en las actividades a las que sea convocada por EL LICEO y que vayan en beneficio de la comunidad regional; generar cupos de práctica profesional desde el año 2022, dictar charlas sobre temáticas de orden tributario o administrativo que sean de interés y relevancia para el futuro laboral de los alumnos y/o docentes.

3° Que, dentro de los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio se encuentran los convenios de colaboración con diversas entidades públicas, así como la suscripción de contratos o acuerdos de colaboración con organizaciones o entes privados, de incidencia nacional como regional, todos ellos orientados al cumplimiento de fines institucionales;

4° Que, el convenio de colaboración propuesto a celebrar entre la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos y el Liceo Rodolfo Amando Philippi de Paillaco, por una parte se ajusta a los términos señalados, toda vez que los beneficios recíprocos y propios que se otorgan están orientados al cumplimiento de los fines propios de la institución y, por otra parte, el referido convenio no considera el traspaso de potestades o facultades legalmente atribuidas al Servicio, ni el traspaso de recursos Institucionales; no incluye actividades que deban desarrollarse fuera del ámbito territorial de esta Dirección Regional y no contempla la entrega de información tributaria a agentes externos, ni la coordinación institucional para su elaboración y procesamiento, así como tampoco considera la definición de protocolos, convenios y normas necesarios para regular dicho proceso.

5° Que, conforme a lo expuesto precedentemente, y a las facultades que se han delegado en este Director Regional mediante la Res. Ex. N°60 de 10 de Julio de 2015 en cuanto a celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con entidades u organizaciones privadas, de exclusivo interés regional que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio.

SE RESUELVE:

APRUÉBASE el Convenio de Colaboración Institucional propuesto a celebrarse entre la XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y el LICEO RODULFO AMANDO PHILIPPI DE PAILLACO. El respectivo documento será suscrito y firmado por el Director Regional de la XVII Dirección Regional Valdivia Por Orden del Director.

HUGO BRITO MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Secretaría Depto Jurídico